

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5733

AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

EXTRACTO del decreto de Alcaldía, de fecha 8 de julio de 2020, por el que se convocan subvenciones con cargo al «Apoyo al menor y a la familia: becas de libros y material curricular» del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.

BDNS (identif.): 520304.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/520304>).

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones los menores escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos del municipio de Ejeja de los Caballeros y pueblos, en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachiller.

Segundo. — *Objeto y finalidad.*

Regular el sistema de concesión de becas para libros y material curricular para el curso escolar 2020-2021.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, en sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2020, aprobó las bases reguladoras de la concesión de becas para libros y material curricular para el curso escolar 2020-2021.

Cuarto. — *Importe.*

El crédito presupuestario destinado a la presente convocatoria son 6.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00.489.05 y con número de retención 2020/12870 del presupuesto municipal para el ejercicio de 2020.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de las bases en el BOPZ.

La convocatoria íntegra será publicada en la web del Ayuntamiento de Ejeja (www.ejeja.es). El impreso de solicitud, así como el resto de modelos normalizados a cumplimentar por el solicitante, se pondrán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros:

<https://www.ejeja.es/becas-libros-2020/>.

Ejeja de los Caballeros, a 19 de agosto de 2020. — La alcaldesa-presidenta, Teresa Ladrero Parral.